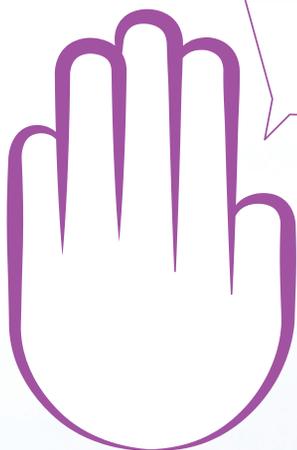


NO MIRE A OTRO LADO



Déjala Decidir



RAZONES PARA APOYAR EL ABORTO EN CASO DE VIOLACIÓN

En la mayoría de países en donde se ha logrado la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, las decisiones reproductivas, y en particular la despenalización del aborto, ha sido uno de los puntos cruciales de discusión, comprendiéndose que jamás lograremos dicha igualdad si se sigue considerando que la mujer está obligada a llevar una gestación a cualquier costo.

A diferencia de la mayoría de países que no penalizan el aborto (Uruguay, España, Canadá y Estados Unidos)¹ y de aquellos que consideran el aborto cuando el embarazo es el resultado de una violación (Argentina, Colombia, Bolivia y Ecuador)², en el Perú aún se obliga a las mujeres a continuar la gestación, ya que se las penaliza si deciden interrumpirla.

El aborto en el Perú solo está permitido cuando la vida o salud de la mujer está en riesgo³. Para los casos de violación y de malformaciones congénitas está penalizado; y aunque dicha pena es llamada "simbólica"⁴, aún estigmatiza y confina a las mujeres a la ilegalidad y a buscar un aborto en condiciones inseguras para su vida y salud.

¹ Center for Reproductive Laws (2014). *The World's abortion laws 2014*. Disponible en: <http://reproductiverights.org/sites/crr.civicactions.net/files/documents/AbortionMap2014.PDF>

² *Ibíd.*

³ Artículo 119 del Código Penal: "No es punible el aborto practicado por un médico con el consentimiento de la mujer embarazada o de su representante legal, si lo tuviere, cuando es el único medio para salvar la vida de la gestante o para evitar en su salud un mal grave y permanente".

⁴ Entre 3 meses a 2 años, según los artículos 114 y 120 del Código Penal Peruano; dependiendo de si la violación ha sido dentro o fuera del matrimonio, respectivamente.

EL IMPACTO DE PENALIZAR EL ABORTO

Hay quienes creen que la pena atenuada⁵ es una salida solidaria con la mujer; sin embargo esta salida no considera que las mujeres víctimas de violación se ven afectadas en sus derechos más elementales porque:

- a) Sufrirán revictimización al obligárseles a continuar con un embarazo forzado por violación.
- b) Se verán obligadas a recurrir a servicios inseguros.
- c) Serán investigadas y procesadas judicialmente. Si se les impone una condena, tendrán antecedentes penales.
- d) Impide prevenir daños añadidos evitables, liberando al Estado del cumplimiento de sus obligaciones de protección y justicia.

¿POR QUÉ HAY PAÍSES QUE HAN DESPENALIZADO EL ABORTO POR VIOLACIÓN?

Los fundamentos para despenalizar el aborto han sido diversos, entre los más importantes figuran:

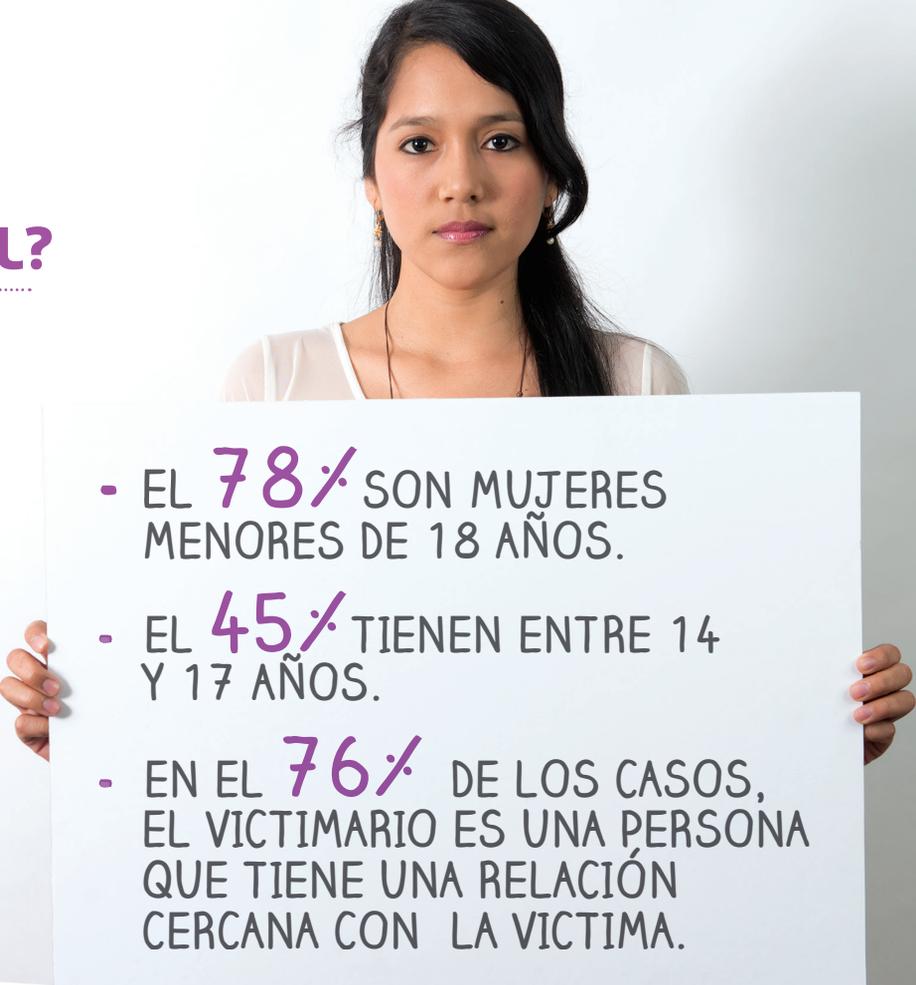
1. El embarazo producto de una violación lesiona a las mujeres en su dignidad, su derecho al libre desarrollo de la personalidad y a su integridad física y moral.
2. El embarazo producto de una violación incrementa el número de mujeres con embarazos no deseados, muchas de las cuales se verán obligadas a recurrir a abortos clandestinos, que implican graves riesgos para su vida y salud.
3. Los daños a la salud y a la vida de las mujeres a causa de un aborto inseguro son absolutamente prevenibles: la despenalización permite que las mujeres puedan acceder a servicios seguros y legales.
4. Obligar a las mujeres a continuar con un embarazo producto de violación es una medida discriminatoria, pues no hay otra circunstancia en la vida de las personas en que se admita una imposición de tal envergadura. En el caso de los hombres, estos nunca estarán expuestos a enfrentar una situación similar.

⁵ Ver referencia anterior.



¿QUIÉNES SON LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN SEXUAL?

AUNQUE CUALQUIER MUJER PUEDE SER VÍCTIMA DE UNA VIOLACIÓN, LAS ESTADÍSTICAS EN EL CASO DE PERÚ SEÑALAN⁶:

- 
- EL **78%** SON MUJERES MENORES DE 18 AÑOS.
 - EL **45%** TIENEN ENTRE 14 Y 17 AÑOS.
 - EN EL **76%** DE LOS CASOS, EL VICTIMARIO ES UNA PERSONA QUE TIENE UNA RELACIÓN CERCANA CON LA VÍCTIMA.

¿QUÉ JUSTICIA RECIBEN LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN?

Si bien cada vez hay más consenso respecto a que la violación es un crimen y hay leyes que castigan el delito, hay muy pocas medidas orientadas a reparar el daño en las víctimas, quienes muchas veces terminan afrontando solas secuelas psíquicas y físicas de alto impacto.

La violación sexual incluye actos que van más allá de la fuerza, intimidación o grave amenaza, pues se deben considerar, por ejemplo, acciones en las que ha mediado el temor a la violencia y al abuso de poder, lo cual es especialmente relevante en el caso de niñas y niños.

DATOS IMPORTANTES

- ▶ Cada año se reciben en promedio **7000** denuncias por violación sexual⁷.
- ▶ Solo el **5%** de los casos son denunciados⁸.
- ▶ El **90%** de casos de violación a menores de 17 años queda impune⁹.



⁶ Mujica, Jaris (2011). *Violaciones sexuales en el Perú 2000 – 2009*. Lima: Promsex.

⁷ Mujica, Jaris., *op cit*.

⁸ García-Suárez, 2006; Rico, 1996. En: Contreras, J. M.; Bott, S.; Guedes, A.; Dartnall, E. (2010). *Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: análisis de datos secundarios*. Pretoria: Iniciativa de Investigación sobre la Violencia Sexual. Contreras.

⁹ Poder Judicial, 2013.

IMPACTO DE LA VIOLACIÓN Y EL EMBARAZO FORZADO: LAS NECESIDADES DE LAS SOBREVIVIENTES

La violación afecta diferentes aspectos de la vida de las mujeres y las coloca en una situación crítica. Si sumado a ello sobreviene la confirmación de un embarazo, este se convierte en otro choque emocional intenso; lo que llega a constituir que constituye una crisis múltiple que genera una carga desproporcionada y la mayoría de las veces oculta para la salud y vida de las mujeres y sus entornos familiares.

La Organización Mundial de la Salud señala que los impactos incluyen consecuencias físicas, emocionales y psicosociales, discapacidades crónicas y/o permanentes, y en algunos casos, la muerte.



AFECTACIÓN EN LA SALUD MENTAL

- ▶ **Síndromes de violación:** Estrés post traumático; depresión; fobias sociales, ansiedad.
- ▶ Incremento de abuso de sustancias.
- ▶ Infertilidad.
- ▶ Por largo tiempo, las víctimas pueden mostrar dolores crónicos, fatiga, problemas de sueño (pesadillas y flashbacks); náuseas, desórdenes alimenticios, dolor menstrual, dificultades sexuales.
- ▶ Conductas suicidas.
- ▶ Las víctimas suelen replicar comportamientos violentos.

AFECTACIÓN EN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- ▶ Lesiones genitales.
- ▶ Infecciones urinarias.
- ▶ Enfermedad pélvica inflamatoria y dolor pélvico.
- ▶ Infertilidad.
- ▶ Uso inconsistente de métodos anticonceptivos.
- ▶ Infecciones de transmisión sexual incluido el VIH/SIDA/Reinfección.
- ▶ Disfunción sexual.
- ▶ Embarazo no deseado.
- ▶ Aborto inseguro.

La vulnerabilidad a la que están expuestas las niñas, hace suponer que la violación se mantiene en el tiempo y es reiterada, lo que incrementa las probabilidades de embarazo. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables reporta que el 34% de niñas y adolescentes entre 10 y 19 años víctimas de violación sexual resultaron embarazadas¹⁰. Esto tiene implicancias de alto riesgo para su salud y sus vidas, ya que las adolescentes que sobrellevan embarazos tienen el doble de riesgo de muerte materna, fístula obstétrica y probabilidades notablemente más altas de sufrir enfermedades como la eclampsia, anemia, hemorragia postparto y endometritis puerperal¹¹.

POR ELLO, LAS MUJERES SOBREVIVIENTES NECESITAN DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL QUE INCLUYA:

- NO SER REVICTIMIZADAS EN EL PROCESO DE DENUNCIA, QUE DEBE SER AGILIZADO, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN.
- TENER DEFENSA DE OFICIO POR PARTE DEL ESTADO.
- ATENCIÓN A SU SALUD MENTAL Y FÍSICA, QUE INCLUYE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DEL VIH MEDIANTE EL ACCESO A LA ANTICONCEPCIÓN ORAL DE EMERGENCIA Y DE ANTIRRETROVIRALES.
- LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO, SI ES QUE LA MUJER NO DESEA CONTINUARLO; POR LO QUE SE NECESITA DESPENALIZAR EL ABORTO POR VIOLACIÓN.

¹⁰ Fondo de Población de Naciones Unidas, AECID y otros (2009). *Hoja de Datos 3. Violencia contra las mujeres adolescentes*. Lima: UNFPA.

¹¹ Fondo de Población de Naciones Unidas (2013). *Maternidad en la niñez. Enfrentar el reto del embarazo en adolescentes*. Nueva York: UNFPA.

CONTRIBUCIÓN DEL ACCESO AL ABORTO LEGAL Y SEGURO CUANDO LAS MUJERES SON VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN

La penalización del aborto genera cargas sociales y legales que no resuelven el grave problema del aborto clandestino e inseguro, ya que no disuade a las mujeres de su decisión de interrumpir un embarazo no deseado.

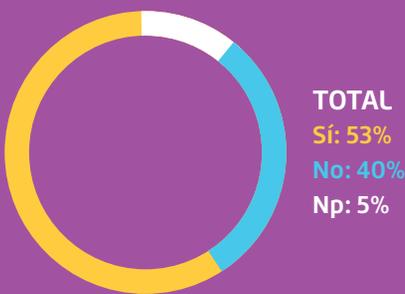
La despenalización del aborto por violación, por el contrario, permitirá a las mujeres:

- a) Decidir en libertad si desean o no continuar con el un embarazo producto de violación
- b) Tener acceso a servicios de salud, para que estos la las orienten y brinden apoyo.
- c) No ser estigmatizadas, ni que lo sean sus hijos o hijas.
- d) Tener la oportunidad de rehacer su vida de acuerdo a sus planes y proyectos de vida.

LA OPINIÓN SOBRE EL ABORTO

La opinión pública, en contra de lo que se piensa, comprende que un embarazo forzado producto de una violación sexual constituye una situación extrema que debería permitir a las mujeres la posibilidad de decidir al respecto, como lo revela un reciente estudio de Ipsos¹²

¿SE DEBERIA PERMITIR EL ABORTO EN CASO DE VIOLACIÓN?



¹² Ipsos Perú, 2013. Ficha Técnica: Total de casos (2035). Lima (528), Ayacucho (300), Pucallpa (300). Encuestas cara a cara en hogares. Margen de error: +/-2.1. Mayo 2013.